el actual quien tiene que dar cuenta de los actos del Presidente de la República. Es, pues, su señoría, quien debe dar esas esplicaciones; primero, como miembro del Gabinete que autorizó los gastos, y en seguida para cubrir con su palabra la responsabilidad del Jefe Supremo.

Su señoría ha incurrido tambien en un lamentable error, en un error de concepto al creer que con esos gastos se trataba de salvar el crédito del Estado. Su señoría pudo ocurrir a fines de julio a recabar la autorizacion del Congreso. Ya, a 27 del mismo mes, se daba cuenta de haberse remitido fondos para cubrir la deuda de todo el año, solo quedaba por remitir 140,000 libras esterlinas que equilibraban la deuda hasta enero. Si a fines de julio se sabia que faltaba esa suma en la partida respectiva, ¿por qué no se la pidió oportunamente? ¿quién ataba las manos al Presidente de la República para que hubiera prorogado las sesiones ordinarias, siquiera para pedir los suplementos a partidas ya agotadas o que estaban por agotarse? Señor, es solo tratar de asirse a una tabla de salvacion el querer aprovecharse, para el caso presente, de una frase mia: «solo un alto interes del Estado podria autorizar una trasgresion de la lei.» Pero yo me referia a un grave desastre, imposible de prever; pero de ninguna manera a un caso perfectamente previsto. Ya aqui se insinuó y en la otra Cámara, el señor Matte, demostró matemáticamente que la cantidad consultada para el pago de la deuda era exigua. Se contestó que el Gobierno contaba con fondos en Europa, provenientes de la venta de guano y otros artículos por cuenta del Estado; pero tampoco es válida esa razon, pues se sabia que no podia hacerse efectivos esos pagos sino en enero próximo.

Miéntras tanto, ya en julio se sabia que la cantidad consultada en el item 3.° de la partida 36, era por demas insuficiente. Si eso se sabia, ¿qué gran interes de Estado era el que autorizaba la transgresion de la lei? ¿Qué causa hubo para no pedir una autorizacion que se pudo pedir con correcta oportunidad? Esto es lo que deberian haber esplicado los señores Ministros, y sobre lo que han estado mui léjos de traer esplicaciones satisfactorias.

Y no se diga que se habia producido un desequilibrio en el mercado público, como lo ha insinuado el señor Presidente; porque es sabido que el Gobierno era dueño del mercado y podia haber hecho las remesas por parcialidades.

El señor Varas (Presidente).—Esplica lo dicho por su señoría; se trataba de remitir sumas que podian escalonarse en octubre, noviembre y diciembre. Su señoría ha creido que talvez el señor Ministro de Hacienda, señor Barros Luco, creyó que iba a introducir un desequilibrio en las finanzas y en el mercado si así hubiera procedido.

El señor Vergara (don J. F.)—Precisamente estamos de acuerdo, señor Presidente, y las palabras de V. E. vienen a reforzar mi argumentacion. La remesa principal se hizo en agosto por 169,000 £, y bien se pudo pedir autorizacion prévia para hacerlo. Ademas, miéntras ménos urjencia tenia el Presidente de la República para el envío de los fondos, ménos necesidad habrá de prescindir del Congreso, y mas censurable se hace la precipitacion con que se transgredió la lei y se creó una situacion tan anómala como la que presenciamos.

El señor Ministro de Hacienda decia: «feliz transgresion de la lei, que salva nuestro crédito nacional y salva los peligros que podian amagar nuestra situacion interior.» Yo no pienso de esta manera, señor Presidente, no encuentro feliz una transgresion innecesaria y mas bien diré siempre: «Santo anhelo y feliz obediencia a la lei la que siempre tiende a su cumplimiento.»

Se ha dicho que la baja del cambio habia obligado a sacrificar 50 o 60,000 pesos si se hubiera tenido que esperar despues de agosto para remitir los 169,000 £ necesarias para el pago de la deuda interna. Pero yo pregunto ¿vale esa miserable suma el sacrificio de la lei? pueden equipararse 50 o 60,000 pesos con la creacion de una situacion a todas luces ilegal? Yo sostengo, señor Presidente, que aun cuando la necesidad no fuera fantástica como lo es, no hai ningun sacrificio pecuniario que valga lo que una desobediencia a la lei y una palpable transgresion de los preceptos constitucionales.

El señor Ministro crée que el fin del debate las ha hecho salir de su curso natural y se admira del que se le haya dado un carácter político. Pero no lo estraña su señoría; estamos empeñado en una lucha en que nos batimos los que deseamos ver implantado el réjimen de la libertad con los que tienden a cimentar el del absoluto personalismo. Los que hacemos oposicion a este réjimen aprovecharemos cuanto esté a nuestro alcance para probar que tenemos razon para censurar la marcha de esa administracion; y cuando conquistemos una posicion nos aprovecharemos de ella para atacar o para defender.

Pasa entre nosotros un estraño fenómeno; desde há mucho tiempo liberales y radicales venimos atacando la Constitucion del 33 que ha sido tachada de retrógrada. Pero cuando vemos el desarrollo de los abusos, tenemos forzosamente que asilarnos y encastillarnos en esa Constitucion como en el único baluarte que puede prestarno apoyo contra la invacion del autoritarismo y del abuso.

El punto de partida de la situacion ha sido la clausura del Congreso en dias en que debió solicitarse su concurso para la solucion de los mas vitales problemas sociales, y se lo clausuró con el propósito manifiesto de elaborar a puerta cerrada el programa de una candidatura personal. Y si eso ha sido una obra política ¿por qué se estraña que el debate presente que esos hechos se refieren tenga tambien carácter político? si censuramos una administracion que lleva un camino profundamente errado ¿cómo se quiere que no se lo probemos al examinar cada uno de sus actos?

Pasa el orador a discutir el significado de la palabra «obstruccionista» y la acepta para sí propio siempre que signifique la oposicion tenaz y sistemática contra la marcha de un Gabinete invasor. Pero considerada la palabra en su significado jenuino agrega: ¿Quién era el obstruccionista sino el Gabinete que ha falseado el derecho electoral, que ha impedido la integracion de la representacion nacional y entrado a velas desplegadas en la corriente del abuso? Hai dos clases de obstrucciones, la que se apoya en la fuerza y la que se apoya en el derecho; quede al Gabinete la primera, nosotros representamos la segunda. En este caso la opinion pública es el último juez, y si la minoría no tuviera razon, la opinion pública haria cargar sobre ella todo el peso de su reprobacion; pero, ya lo estamos viendo, la opinion pública nos alienta y aplaude, por que nos vé defender los sagrados derechos del sufrajio popular.

Y ¿para qué recordar la historia del parlamento inglés? no se sabe que una minoría, apoyada con el pueblo, basta para derrocar un ministerio? No se sabe que una minoría mucho ménos puesta que la actual bastó para derrotar, en el año 47, al ministerio Guizot que queria apoyarse en una ficticia mayoría legal o parlamentaria? Y ¿qué sucedió entónces? que bastó una oleada popular para arrastrar con la anarquía y con el Ministerio que era su sosten. Por que es necesario convenir en que, en política rije una aritmética especial, en política 2 y 2 no son 4, porque puede suceder que el menor número en el parlamento sea el número mayor ante la conciencia del pais.

Pero hai todavía otro ejemplo mas reciente en la historia de Francia. En 69 tambien se dijo por el imperio: «somos la mayoría del pueblo» y el famoso plebiscito dirijido por los prefectos y los guardas foresta, porque parece que en los imperios las votaciones son tan espontáneas como en algunas repúblicas, el plebiscito da 7 millones de votos por la conservacion del imperio y solo 1 millon por la instalacion de la república. Pero ¿que sucedió despues? que hizo una guerra estranjera y que ese imperio con 7 millones de votos fué derrocado por el brazo de ese pueblo cuyo voto se falsificaba.

Continúa el orador examinando la situacion y manifestando que lo resultante de todas las manifestaciones públicas condena a la actual administracion. Si se observa el movimiento de la prensa se verá que son en mayor número los que atacan que los que defienden al actual Gabinete; si se asiste a los meeting se ve la gran diferencia entre los que aplauden y entre los que censuran. Todas esas manifestaciones, agrega, son harto reveladoras para satisfacer al honorable senador por Colchagua, quien deploraba que tanto se tomara en boca la persona del Presidente de la República. ¿Cómo no hacerlo cuando tales cosas se ven y cuando tan franca se manifiesta en su contra la opinion pública?

Se ha hecho muchas veces un llamamiento a la fraternidad de la gran familia liberal para que cesemos de dar en espectáculo la escicion del liberalismo; yo haria a los señores ministros el mismo argumento y les pediria que dejaran su puesto ya que su permanencia en ellos es lo que causa tan honda perturbacion. ¿Acaso el Presidente de la República no encontraria con quien reemplazarlos? No es esto un consejo de mi parte, sino una apreciacion que hago en uso de mi derecho. Porque es necesario reconocer que un ministerio no es la rueda única en el rodaje administrativo, un gabinete no puede obrar con entera correccion si no cuenta con el apoyo y con la mútua condescendencia, si se me permite la palabra, entre todos los poderes públicos. Por una especie de abstraccion trasládense sus señorías a 4 o 5 años atras y vean si entónces se encontrarian con una oposicion de 10 a 12 senadores aquí, y de 35 a 40 diputados en la otra cámara; vean si entónces, en época de mútua condescendencia, se podria ver como hoi una minoría que manifieste esplícitamente su desconfianza y dispuesta a negar a la administracion toda clase de recursos. Usamos de nuestro derecho y estamos resueltos a usar de ellos hasta el último estremo; no puede ponérsenos atajo, a no ser, como ya se lo ha dicho, reformando los reglamentos, dando al traste con la Constitucion y desentendiéndose de las leyes; entónces entraríamos sí a la paz de Varsovia: dichosa paz que muchos anhelan, pero que ni es la mejor para nadie, ni la mas conveniente para nosotros.

Termina el orador declarando que votará los suplementos, porque son necesario para salvar el decoro nacional; pero que al hacerlo quedará declarado tambien que ese voto no equivale a una confianza en el Gabinete, agrega, que convendria, para dejar constancia del sentido en que se da a la aprobacion de la lei, la aprobacion del siguiente proyecto de acuerdo:

Proyecto de acuerdo:

«La Cámara, al aprobar el suplemento pedido por el Presidente de la República al item 3.° de la partida 36 del presupuesto del Ministerio de Hacienda, desea que se cumpla rigorosamente con las prescripciones de las leyes de 20 de enero de 1883 y 16 de setiembre de 1884.»

El señor Rodriguez (don J. E.)—El proyecto presentado contiene dos sentidos completamente distintos: la aprobacion de los suplementos, y una recomendacion al Gabinete en el supuesto de que hayan sido quebrantadas las leyes. Yo, usando de mi derecho de senador, pido que se decida la votacion.

El señor Vergara (Ministro de lo Interior).—Pido la palabra.

El señor Vara (Presidente). — Usará de ella su señoría en la sesion siguiente.

Se levantó la sesion a las 5.28 P. M.

Correo de Valparaiso.

CARTAS SOBRANTES.

TERRESTRE Y DEL VAPOR «LAUTARO.»

18 de diciembre.

SEÑORAS.

Amelia Benavides	1908	Jenoveva A de Merino	1926
Ana Elisa Kliz	1909	Josefina Murray	1927
Ana F A de Guevara	1910	Josefina Barrios	1928
Balbina Correa	1911	Leonor Nuñez	1929
Bernarda V. de Bravo	1912	Lucrecia Sepúlveda	1930
Clorinda Zapata	1913	María Fach	1931
Cármen Venegas de C	1914	María F de la F de Vargas	1932
Cármen Fuenzalida	1915	Mary Harriet W	1933
Dolores Atena	1916	María T v de Trainor	1934
Eladia Opaso	1917	Mercedes Gatica de M	1935
Eulojia Sanchez	1918	María G de Lafuente	1936
Eleodora Iñiguez	1919	Mercedes Nogueira	1937
Eulojia Illesca	1920	Pascuala Henry	1938
Filomena Valdez de A	1921	Rejina Escudero	1939
Isabel O de Olivares	1922	Teresa Pizarro	1940
Ismenia H de Smith	1923	Trinidad Gonzalez R	1941
Juana Guevara de R	1924	Ventura Vera de B	1942
Jacinta Cavero	1925		

MARITIMA.

ENTRADAS.

Diciembre

20—Bca brit Loch Doon, de 786 t, de Newcastle, en 44 dias, Duncan Fox y Ca, carbon.
Bca brit Victoria, de 680 t, de Newcastle en 91 dias, Rogers y Ca, surtido.
Bca brit Balmore, de 728 t, de Fleetwood en 103 dias, James Inglis y Ca, carbon.
Vap franc Pacifique, de 2262 t, del Havre en 97 dias, J Cerveró y Ca, surtido.
21—Vap chil Paquete de Los Vilos, de 208 t, de Coquimbo en 2 dias, Bastías Sanhueza y Ca, surtido.

SALIDAS.

20—Vap chil Copiapó, de 603 t, para Caleta Buena, Ca. S A de V, surtido.
21—Vap chil Lautaro, de 1319 t, para Puerto Montt, Ca, S A de V, surtido.

Pasajeros por el vapor Lautaro.

Para Tomé: señor Antonio Cruz, Cárlos Ferrereisen, Juan J del Rio, señora e hijo, sra Lewis.
Para Talcahuano: señor Henry Slater, Alejandro Slater, Manuel Figueroa, Camilo Lahage, Juan Escalona, Santiago Wood y Enrique Délano y amigo.
Para Coronel: señor Guillermo Jones, y Walterio Jones.
Para Lota: señora Jones e hija.
Para Lebu: señor Leopoldo Gutierrez, señora y hermano y C Lewis.
Para Corral: señor Ema Thater.
Para Valdivia: señor C Cernades, M Schwarz y Jorje Garí.
Para Puerto Montt: Alejandro Campbell.
Y diez de cubierta para varios puertos.

AVISOS.

Baños de Jahuel.

El establecimiento de estos afamados baños sin igual por su temperatura y altura de 1180 metros a que están colocados, se encuentra abierto y a disposicion del público. Pension y servicio, como de costumbre.

San Felipe, 19 de diciembre de 1885.

J. N. SALAS, administrador.
295

Ajencia de la Campana.

Calle de la Independencia, núm. 216.—Se previene a las personas que tienen prendas empeñadas en esta casa, cuyos plazos están vencidos, comprendidos entre los núms. 44001 al 49139 inclusive, se sirvan sacarlas o renovarlas en el término de 40 dias, de lo contrario se procederá a la venta, conforme a la lei.

Valparaiso, 21 de diciembre de 1885.
291.

Teatro Nacional.

FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO DEL HOSPITAL FRANCES

SABADO 26 DE DICIEMBRE DE 1885.

LA VUELTA AL MUNDO EN 80 DIAS,

Comedia para niños en 4 actos y 7 cuadros, por

EUJENIO CHOUTEAU

(Imitacion de Julio Verne).

REPARTO:

Aouda, jóven viuda—Mlle. M. Chadowne.
Ratí, sacerdotisa de Brahama—Mlle. H. Russ.
Fogg, viajero inglés—Mr. G. Kerbernhard.
Estuche, criado de Fogg—Mr. A. Viallier
Fix, ajente de policía inglesa—Mr. Oscar Viel.
Miembros del Club de la Reforma de Lóndres
Varias señoritas y varios caballeros residentes en Valparaiso.
Soldados, campesinos y campesinas.

GRAN PROCESION DE BRAHAMANES.

Dioses, sacerdotes y sacerdotisas, indios, vestales, esclavos, etc.
Gran ballet por señoritas en traje de carácter.

MALAGUEÑA-ZAMACUECA.

Ejercicio militar.
Cuadrillas.

A las ocho y media.

PRECIOS:

Palcos sin entradas	$ 30 00
Sillas con entrada	4 00
Luneta id.	3 00
Entrada a palcos	1 00
Anfiteatro	0 80
Galería	0 40

NOTA:—se reservarán palcos a las personas que dieran aviso hoi mártes, calle Prat núm. 18.

Desde mañana miércoles 23, los palcos y las localidades se espenderán en el almacen de «La Ville de Paris» hasta el juéves 24 en la noche, y despues en la boletería del teatro.

"La Serenense".

Licores especiales de la Serena, cerveza de las fábricas del Ferrocarril y La Union, de los señores Ricardo Abott y Ca. y Cárlos Liebsch, blanca y negra.

El único ajente en ésta:

JUAN DE DIOS REYES PINTO, calle de la Victoria, núm. 22.

Pregones.

Por acuerdo de los interesados en la particion de los bienes de la sucesion de doña Manuela Allende de Lopez, ante el compromisario don Pedro Cubillos R., se ha mandado dar los pregones de la lei para el remate de una casa y sitio ubicados entre las calles de Cochrane, núms. 284 y 286, y de Blanco, núms, 5 y 7, de esta ciudad, perteneciente a dicha sucesion y a don José Matías Lopez.

La tasacion y demas antecedentes pueden verse en la oficina del actuario que suscribe.

Valparaiso, diciembre 17 de 1885.

FRANCISCO PASTENE, notario público y de hacienda.
411

Banco de Valparaiso.

SECCION HIPOTECARIA.

El juéves 24 del corriente, a la 1 P. M., se practicará el sorteo de los billetes hipotecarios de este Banco, que deben retirarse de la circulacion en el actual semestre. Se invita a los tenedores de billetes a presenciar dicho acto.

Santiago, diciembre 20 de 1885.

M. S. FERNANDEZ, director-jerente.
283

Bombas

CONTRA INCENDIOS

Y UTILES PARA BOMBEROS.

Habiéndose ausentado de Valparaiso el señor Cárlos L. Rowsell, hemos transferido nuestra ajencia en Chile a los señores Rose Innes y Ca. a quienes suplicamos dirijan sus órdenes los interesados.

MERRYWEATHER & SONS.
286

Café Comercial

108 Calle Cochrane & 183 Calle Blanco.

Lista del Lunch, hoi, 1 P. M.

Sopa de verdura	Ensalada de pepinos
Roast beef	Espárragos
Cordero con porotos	Jaibas y choros
Pollos al jugo	Welch rarebit
Lengua salada	Cerveza Culmbach del Barril.
Mayonaisa de langostas	
Pastelitos de jaivas	

273

11.ª COMPAÑIA DE BOMBEROS.

VIÑA DEL MAR.

De órden superior cito a la compañía a ejercicio doctrinal para el miércoles 23 del corriente a las 8 y media P. M.

Valparaiso, diciembre 17 de 1885.

EL SECRETARIO.

Remate.

Por acuerdo de los herederos de don Matías Liste, se sacará a remate en esta ciudad el dia 8 de enero de 1886, en el estudio del compromisario don Eduardo Cristi, Cochrane, 68, las propiedades siguientes;

1.° Una casa-quinta en los Andes, Freire, 27, por el minimum de 2,000 pesos;

2.° Una casa y terreno plantado de viña y arbolado, en San Rafael, en el mencionado departamento, por el minimum de 500 pesos.

3.° Otra id. mas chica con terrenos y planteles, por el minimum de 400 pesos.

La venta es *ad corpus*, al contado y libre para la sucesion.

Los antecedentes se encuentran en poder del actuario que suscribe.

JOAQUIN 2.° IGLESIAS, N. P.
286

Pregones.

Los herederos de doña Cármen del Canto de Leite, en acuerdo de esta fecha habido ante el compromisario don Fernando A. de la Fuente, han convenido que se den los pregones de la lei para el remate de un sitio y casa de dicha sucesion, ubicados en San Felipe, ángulo oriente de la Alameda de las Delicias y calle de Traslaviña.

Los antecedentes pueden verse en la oficina del notario que suscribe.

Valparaiso, diciembre 17 de 1885.

JULIO CESAR ESCALA, N. P.
308

Declaracion de quiebra.

Por auto de esta fecha, espedido por el señor juez de comercio, se ha declarado en estado de quiebra a la sucesion de don Andres Sivori, estableciéndose por ahora que sus pagos han cesado con fecha de ayer, y nombrádose síndico provisorio a don Francisco Donoso Vergara.

Se ordena no se haga al fallido ningun pago ni entregas de mercaderías, y los que tengan bienes o documentos de su propiedad los pondrán a disposicion de este juzgado dentro de tercero dia, todo bajo apercibimiento de derecho.

Se da este aviso en cumplimiento de lo ordenado en el auto declaratorio de la quiebra y de lo prescrito en los arts. 1350, inc. 9.° y 1357 del Código de Comercio.

Valparaiso, diciembre 3 de 1885.

CIPRIANO LEMUS, secretario.
301

Aviso judicial.

Con fecha tres del presente ha sido nombrado don Pedro Cubillos R. síndico definitivo de la quiebra de don Emilio Samiter.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Comercio, se publica el presente.

Valparaiso, diciembre 10 de 1885.

CIPRIANO LEMUS, secretario.
282

Sucesion.

Queda abierta la sucesion de doña Dolores Gutierrez de Carvajal.

Valparaiso, diciembre 17 de 1885.

EL ALBACEA.
280

Remate voluntario

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD EN QUILPUÉ.

El dia 24 del presente mes de diciembre, a la 1½ P. M., se rematará una propiedad en una de las mejores situaciones de aquel pueblo y a inmediaciones de la estacion.

Se dividirá en tres lotes, uno de los cuales posee un edificio de primer órden y enteramente nuevo.

Planos, tasacion y demas antecedentes, pueden verse en el estudio de don Alberto Edwards, calle Prat, número 14, donde tendrá lugar el remate el dia y hora indicados.

Valparaiso, diciembre 9 de 1885.

EDUARDO V. YOUNG.

Para Guayaquil

saldrá en esta semana la barca nacional

ZARAPITO.

PARA IQUIQUE

saldrá en esta semana la barca nacional

LOS CARRERAS

Primer buque

PARA ANTOFAGASTA.

Solo tiene lugar para unas pocas lanchadas la barca nacional

BERWICKSHIRE.

Pormenores con

BROWN Y GEPP, 68, calle Cochrane.
285

Media barra

DE LAS MINAS

VALPARAISO Y COVADONGA

DE CACHINAL

se rematará el mártes 22 del presente, a las 3 P. M., en la Bolsa Comercial de

ALFREDO LYON, corredor y martillero, calle Arturo Prat, N.° 57.
281

Realizacion.

Se realiza una partida de ricos vinos, blanco y tinto, se vende armazon y útiles de almacen y bodega, y se arrienda el local. Esmeralda, 65.
281

Rómulo Vega C.

CORREDOR

CALLE DE COCHRANE, NÚM. 60.

Se encarga de compra y venta de acciones, bonos, propiedades y productos nacionales y estranjeros. 186-h-a

Pregones.

Por decreto del señor juez de comercio, se ha ordenado dar los pregones de la lei a un sitio y casa pertenecientes a la quiebra de don Emilio Samiter, ubicados en Quilpué.

Los antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.

Valparaiso, diciembre catorce de mil ochocientos ochenta y cinco.

CIPRIANO LEMUS, secretario.
292

Frejoles bayos chicos

acaban de recibir

SALAS, EDWARDS Y CA, calle Arturo Prat, núm. 43.

EDWARDS Hnos.

PRAT, NÚM. 59.

COMPRAN Y VENDEN

ACCIONES Y BONOS.

VENDEN: *Tabacos* de todas clases, en rama y empaquetado, siendo los únicos tenedores de las existencias del estanco.

Naipes, y papel para empaquetar y envolver.

Cigarros puros de las mas acreditadas marcas de la Habana.

Vino Subercasseaux. Unicos ajentes de la Viña Subercasseaux.

Reciben consignaciones de frutos del país y adelantan fondos sobre ellos.

EDWARDS Hnos. Prat, núm. 59.
141-1 an

Propiedades en venta

A inmediaciones de la nueva Escuela Naval una casa y un sitio en 3,500 pesos.
Otra id id id en 8,000 pesos.
Un sitio con los cimientos para una gran casa, en 1,600 pesos.
En la calle de la Independencia:
Dos casas de altos, en 24,000 pesos.
Una casa de altos, esquina, en 23,000 pesos.
En el cerro Alegre:
Varias casas a distintos precios.
Dos casas: calle de Santa Victoria, en 20,000 pesos.
Una casa con toda clase de comodidad, en 17,000 pesos.
En el cerro de la Concepcion:
Sitios para edificar, a plazos y al contado.
Avenida Errázuriz:
Una bodega de altos, en 18,000 pesos.
Una barraca con casa, en 13,500 pesos.
En el cerro de la Merced:
Una casa, en 4,000 pesos.
Una casa-quinta, en 12,000 pesos.
En Viña del Mar:
Una quinta central con dos casas mui buenas, en 20,000 pesos.
Muchas otras quintas y sitios.
En Quillota;
Una casa que ocupa un cuarto de manzana, a una cuadra de la plaza, productiva, en 10,000 pesos.
En Quilpué:
Algunos sitios.
Un fundo a cuatro leguas de Valparaiso, en 50,000 pesos.
Una chacra en el sur con 275,000 plantas de viña, mui barata.
Para tratar veánse:
En Valparaiso con—J. B. Mannheim.—En Santiago con—Enrique Meyer Scholle.
36-1 an

LA VALPARAISO

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS.

AUTORIZADA POR DECRETO SUPREMO DE 26 DE AGOSTO DE 1882

Capital suscrito 2,000,000 de pesos

Junta de administracion para 1885.

Presidente..... don Cárlos G. Huidobro
Vice-presidente..... » Emilio Escobar.
Director..... » Agustin Solari
Id..... » J. F. Cuevas y Ovalle
Director..... don Cárlos E. Browne
Suplente..... » Juan N. 2.° Jara
Id..... » Roberto Prelot
Secretario..... » J. F. Cuevas y Ovalle
Jerente don J. F. Cuevas y Ovalle.

Ajente en Santiago, don Roberto Evaguirre, Huérfanos, 20 B—Talca, don Cárlos Hofzmann—Concepcion, los señores J. S. Galindo y Ca.—Serena, y Coquimbo, don Eduardo Marin Solar—Ovalle, don Pedro A. Aucenhar—Asegura edificios, muebles, mercaderías, buques, cargamentos y otras propiedades contra riesgos marítimos y de incendios. Oficina en Valparaiso, calle Arturo Prat, 98.—J. F. CUEVAS Y OVALLE, director jerente.

170-1-an

LA REPUBLICA

Capital autorizado..... $ 2.000,000
Id suscrito..... 1.000,000

Esta Compañía Chilena, a mas de los seguros contra incendio y riesgos marítimos, *asegura el lucro cesante de los arriendos.*

Directorio:—J. de D. Arlegui, Guillermo Lyon, G. von Bischoffhausen, Napoleon Peró, Javier Cerveró, A. Maldini y F. H. Rodriguez Cerda.—Oficina, Valparaiso, Prat, 84.

F. H. RODRIGUEZ CERDA, administrador.
60-1an

BANCO de SANTIAGO

AUTORIZADO POR DECRETO SUPREMO

DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1884.

Capital..... $ 3.000,000
Con facultad de elevarlo a..... » 25.000,000

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE:
Señor don Domingo Fernandez Concha
VICE-PRESIDENTE:
Señor don Domingo Fernandez Mata
CONSEJEROS:
Señor don José Ciriaco Valenzuela
» » Manuel José Dominguez
» » Ramon Subercaseaux
» » Enrique Meyer Scholle
» » Cárlos Irarrázaval.

OFICINA: AHUMADA, 29 D.

Santiago, 26 de noviembre de 1884.
136-1 an R. E. SANTELICES, jerente.

ALBERTO AMENÁBAR C.,

Ajente y Consignatario.

SERENA.

Referencias: Cárlos Lyon, Valparaiso 182 ha-

A Venta

Harina de Santiago

SAN RAFAEL.

CIGARROS PUROS HABANOS

RECIEN LLEGADOS.

DON QUIJOTE
LA CAROLINA
POR LARRAÑAGA
CABAÑAS & CARABAJAL
VILLAR & VILLAR

Em. Lhoste. Cochrane, 70.
106 a.n

JAVIER INFANTE FERNANDEZ

AJENTE COMISIONISTA

VENDE CONSTANTEMENTE:

Tripes de Bruselas y rizado
Papeles pintados
Cal para edificios
Utiles de escritorio
Velas de composicion
Cigarros puros de la Habana
Café de Yungas
Vinagre blanco
Arroz, té
Café, ciruelas, etc.

Variadas marcas de vinos de Burdeaux, Borgoña, Medoc, etc.; de licores, Cognac, Champagne, Oporto, Jerez, Pisco de Moquegua, aguas minerales, etc.

Recibo órdenes para la compra y la venta de acciones, bonos, letras, efectos de comercio, frutos del país, casas, fundos, para encargos a Estados Unidos, despacho de aduana, y para hacer adoquinados, asfaltos, etc.

Ajente jeneral de la HACIENDA DE SANTA RITA, del diario "LA UNION" Y DE VARIAS OTRAS CASAS DE VALPARAISO.

138-1-an *Escritorio, Agustinas, 44-C.*

Casa amueblada.

Se arrienda una bien amueblada y con toda clase de comodidades, en la mejor situacion de la calle de San Juan de Dios.

Para tratar y demas pormenores, Prat, número 110
278-h-a.

Mantequilla fresca

Tienen constantemente en venta

JOSE CERVERÓ Y CA.
282

BANCO HIPOTECARIO.

INTERESES VIJENTES DESDE LA FECHA

Sobre Depósitos.

A la vista	3 %	anual
A plazo de tres a seis meses	4 "	"
A plazo fijo de seis meses	5 "	"
A plazo indefinido	5 "	"

y participacion de 5 por ciento en las utilidades líquidas del semestre, capitalizándose los intereses en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Aviso de 90 dias para retirar los indefinidos, despues de tres meses de la colocacion.

CONSEJO DIRECTIVO:

Delegado del Supremo Gobierno, don J. de D. Arlegui. Consejeros, señores: C. G. Huidobro, G. Lyon, A. Solari, A. del Rio, V. G. de Lafuente, G. von Bischoffhausen, L. M. Cerveró.

Valparaiso, octubre 23 de 1885.—F. H. Rodriguez Cerda, jerente.
42-1-an

Gran Remedio del Dia.

La SAL de FRUTA de ENO no tiene rival.
La SAL de FRUTA de ENO es el mejor remedio.
La SAL de FRUTA de ENO obra como por encanto
La SAL de FRUTA de ENO quita la bílis.
La SAL de FRUTA de ENO para dolores de cabeza.
La SAL de FRUTA de ENO es la mejor medicina.
La SAL de FRUTA de ENO para anciano y jóven.
La SAL de FRUTA de ENO para indijestion.

Unicos ajentes:

Betteley y Ca.

Almacen surtido—94, Cochrane—193, Blanco
284

AVISOS ECONOMICOS.

Habiendo trasladado mi negocio a 262, Victoria, de 394, misma calle, arriendo esta última posesion con armazones, lámparas, gas, desagüe y agua. Para tratar, en la primera. 285

EL AFAMADO Y PREFERIDO

TE

DE

WEIR, SCOTT Y CA.

ES EL MEJOR

y el que tiene

mas consumo en la República de Chile.

Segun la estadística de la Aduana de Valparaiso, nuestras escojidas importaciones de TE tienen mas consumo en Chile que las de todos los demas importadores juntos, lo cual es la mejor prueba de su reconocida superioridad, gozando de esta preferencia por 31 años de las primera familias, por ser

Sin igual por su Fuerza, Fragancia y Pureza.

Sus diferentes clases son:

TE Sin igual,
TE extra fino,
TE superior,
TE para familias,
TE imperial

A nuestros favorecedores les anunciamos que continuaremos en nuestro empeño de darles siempre

EL MEJOR VALOR A SU PRECIO

MARCA COMERCIAL REJISTRADA

ESTRELLA COLORADA.

A SAN PEDRO

MERCERÍA FRANCESA

A. LIMOZIN Y Ca.

PARIS — SANTIAGO

Calle de San Juan de Dios, 42-B

VALPARAISO

IMPORTACION DIRECTA

DE FRANCIA, INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Mercería de todas clases—Herramientas para todos los oficios.

2131-an.

Cigarros Habanos.

Acabamos de recibir las acreditadas marcas de Cigarros Puros:

REGALIA COSMOPOLITANA.
PERFECTOS.
ELEGANTES.
NON PLUS ULTRA
BOUQUETS
REINA VICTORIA EXTRAFINA
REGALIA COMME IL FAUT
THE-LILIES
REGALIA CHICA
CONCHAS
REGALIA BRITANICA (BOCK)
ID. REINA DU HAMMAM (BOCK)
CONCHAS (BOCK)

Francisco del Rio y Ca.

287 San Juan de Dios, 151, 153, 155.

PLAGEMANN Y CA.

Llama la atencion de los consumidores a la magnífica calidad de sus cervezas, premiadas últimamente con medalla de oro en la esposicion de Chile de 1884.

278-h-a.

CASA ESPECIAL PARA FUNERALES.

96-E—SAN JUAN DE DIOS—96-E

CONSTANTEMENTE EN VENTA

CASKETS METÁLICOS.

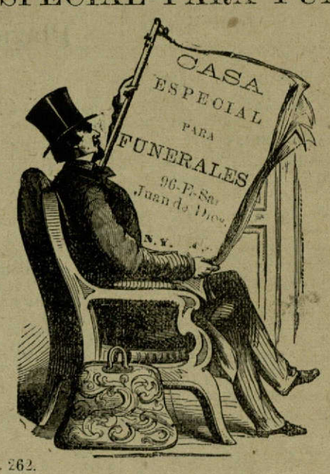

ATAUDES AMERICANOS

Y Urnas de todas clases

Y DE LOS ÚLTIMOS ESTILOS, A PRECIOS SIN COMPETENCIA

96-E.—San Juan de Dios,—96-E

Teléfono núm. 262.

New York Burial Case Co.

Año Nuevo.—Tarjetas para felicitacion se imprimen a 1.50 el ciento. Tambien hai un variado surtido de cheques y tarjetas a dos por cinco centavos. Independencia, 257. 282

Se arrienda amueblada por la temporada de verano, calle Independencia 116, frente al Parque. Para tratar en la misma casa. 282

Remate judicial.—Por disposicion del señor juez de la cuarta subdelegacion de este departamento, se dan los pregones de la lei a una casa edificada en terrenos de los señores José Agustin y Arcenio Salas, en el cerro de Santo Domingo de esta ciudad, de propiedad de don Florindo Castillo; previniéndose que el remate tendrá lugar el 8 de enero próximo a las 9 A. M. ante el espresado señor juez, en su oficina calle de Santo Domingo núm. 54.

Por la tasacion y demas datos pueden ocurrir los interesados ante el actuario que suscribe.—Valparaiso 19 de diciembre de 1885.—Ramon Beli. 298

A nicely furnished room to let. With or without board. Apply 61 calle Prat 281.

Gratificacion.—Se gratificará a la persona que entregue un par anteojos oro en una caja, estraviados desde el Almendral al Puerto. Calle Matriz, 16. 281

Pensionistas.—Piezas amuebladas o sin muebles, con o sin pension, a precios módicos, se ofrecen en casa respetable. Hospital, núm. 7, frente al liceo. 289

La «Nueva Protectora».—Habiendo vencido el plazo de las prendas empeñadas entre los números 46,300 al 49,800, pertenecientes al mes de abril y mayo, se rematarán conforme a la lei si no las sacan o renuevan de la fecha en cuarenta dias. 283

Se vende el café de la calle de San Juan de Dios núm. 130, con todo su existencia. 283.

Victoria 58, lo mejor y mas barato en jéneros blancos y bretañas. 157-an

Vendo con terreno el teatro de Quiñota, situado en la plaza, hermoso y sólido edificio de dos pisos, su techo de fierro galvanizado.

Este gran coliseo contiene tres mil espectadores cómodamente.

Su construccion tiene 12 años, se ocuparon los mejores materiales y costó la suma de 30,000 pesos, estando el cambio a la par.

Con mui poco costo se puede hacer dos grandes casas de habitacion o para negocio.

Pormenores, en el mismo teatro con el propietario José Miguel Dueñas y en ésta, Victoria, 67. 290

Pantalones blancos y plomos de diablo fuerte y toda clase de ropa de casimir y de algodon, para hombres y niños, se vende por mayor y menor a precios sin competencia.

Calle de Maipú, esquina del puente Jaime, núm. 17/20, frente al almacen de los señores Lacassie y Ca. 281

Enfermedades de señoras.—Consultas especiales en el gabinete del doctor Arnao, de doce a tres. Independencia, 75, esquina del Puente Chico. 97-3-m

Antonio J. Escobar, Corredor, Blanco. 116 1-an108

El Siglo, Victoria 58, cuellos y puños. Se refaccionan camisas. 157-1 an

Antonio Joaquin Ramos, ajente y comisionista. Prat, 15. 131 h a

Victoria, 58.—El Siglo, fábrica de camisas, mayor y menor. 157-1